

Núm. 3947.—RESOLUCION del C. N. que acuerda un voto de gracia al Gobierno provisional y aprueba sus actos administrativos.—G. O. Num. 1327 del 27 de Enero de 1900.

EL CONGRESO NACIONAL.

En Nombre de la República.

Visto el Mensaje presentado por el Ciudadano Presidente del Gobierno Provisional al Congreso, para dar cuenta de su gestión gubernativa:

Vistas las Memorias de los Ciudadanos Secretarios de Estado:

Oidos los informes de las comisiones del Congreso acerca de las Memorias:

Considerando: que todos los actos del Gobierno Provisional han correspondido á las exigencias del interés general del momento y al propósito regenerador de la Revolución de Julio;

Considerando: que si bien es verdad que los miembros del Gobierno Provisional no hicieron más que cumplir con su deber, lo es también que por ello se hicieron acreedores al perdurable reconocimiento de sus Conciudadanos, especialmente por el acierto y la pulcritud con que procedieron en el manejo de los fondos públicos,

RESUELVE:

Art. 1º Se discierne *un voto de gracias*, en nombre de la Nación, á los ciudadanos que formaron el Gobierno Provisional.

Art. 2º La presente resolución será enviada al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Dada en la Sala de sesiones del Congreso Nacional, á los 22 días del mes de Enero de 1900, año 56º de la Independencia y 37º de la Restauración.

El Presidente, Emilio Prud'homme.—Los Secretarios, Manuel A. Pichardo.—I. Coradín.
